INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento con las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el balance general de ATRIA CONSULTING S.A. al 31 de

diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados y de Patrimonio por el año

terminado en esa fecha.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi

responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basada en la revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el

Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable acerca de si los Estados Financieros no contienen errores importantes. Se

incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las

cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones

importantes efectuadas por la administración de la Compañía, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que la revisión provee una base

razonable para mi opinión.

La Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y

reglamentarias de ley.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de

mis funciones.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de ATRIA CONSULTING S.A al 31 de diciembre del

2014, los resultados de sus operaciones y la evolución del patrimonio por el año terminado en

esa fecha, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.

Marzo 16, 2015

Atentamente,

Priscila Arroyo CI: 1710996172